CONTRATO Nº 43 /2016

Entre la Facultad Politècnica, domiciliada en Campus de San Lorenzo, República del Paraguay, representada para este acto por el Sr. Ing. Teodoro Salas Coronel, con Cédula de Identidad N° 807.289, denominada en adelante la CONTRATANTE, por una parte, y, por la otra, la empresa DATA LAB S.A., con RUC 80030218-4, domiciliada en Artigas N° 1645 3850, de la ciudad de Asunción, República del Paraguay, representada para este acto por la Señora Lic. Mirta Morinigo de Rojas, con C.I. 654.349, Representante Legal de DATA LAB S.A. denominada en adelante el PROVEEDOR, denominadas en conjunto "LAS PARTES" e, individualmente, "PARTE", acuerdan celebrar el presente "CONTRATO DE "Adquisición de equipos informáticos y de oficina". ", el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones:

1. OBJETO.

L.C.O. N° 04/2016 "Adquisición de equipos informáticos y de oficina "

2. DOCUMENTOS INTEGRANTES DEL CONTRATO.

Los documentos contractuales firmados por las partes y que forman parte integral del Contrato son los siguientes:

(a) Contrato
(b) El Pliego de Bases y Condiciones y sus Adendas o modificaciones;
(c) Las Instrucciones al Oferente (IAO) y las Condiciones Generales del Contrato (CGC) publicadas en el portal de Contrataciones Públicas.
(d) La oferta del Proveedor;
(e) La resolución de adjudicación del Contrato emitida por la Contratante y su respectiva notificación;

Los documentos que forman parte del Contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o discrepancia entre los mismos, la prioridad se dará en el orden enunciado anteriormente, siempre que no contradigan las disposiciones del Pliego de Bases y Condiciones, en cuyo caso prevalecerá lo dispuesto en este.

3. IDENTIFICACIÓN DEL CRÉDITO PRESUPUESTARIO PARA CUBRIR EL COMPROMISO DERIVADO DEL CONTRATO.

Año	T.P.	Programa	Sub Programa	Proyecto	Objeto de Gasto	F.F.	O.F.	Departamento	Monto
2016	2	2	12	0	540	10	1	0	17.043.700

Esta contratación está incluida en el Plan Anual de Contrataciones (PAC) PLURIANUAL con el Código Nº 309.027

4. PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN

El presente Contrato es el resultado del procedimiento de Licitación por Concurso de Ofertas N° 04/16, convocado por la Facultad Politécnica, según Resolución Nº 573/16. La adjudicación fue realizada por Resolución N° 960/2016

5. PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR LOS SERVICIOS.

Item	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Cant.	Precio unitario (IVA incluido)	Marca	Procedencia	Precio Total (IVA incluido
2	UPS 1500 VA	Unidad	Unidad	10	1.234.500	KEHUA	CHINA	12.345.000
3	UPS 3KVA doble conversión	Unidad	Unidad	2	2.349.350	KEHUA	CHINA	4.698.700
PRECIO TOTAL								17.043.700

Total: Guaranies Diez y siete millones cuarenta y tres mil setecientos.----------

El Proveedor se compromete a proveer los Bienes a la Contratante y a subsanar los defectos de éstos de conformidad a las disposiciones del Contrato.

La Contratante se compromete a pagar al Proveedor como contrapartida del suministro de los bienes y servicios y la subsanación de sus defectos, el Precio del Contrato o las sumas que resulten pagaderas de conformidad con lo dispuesto en las Condiciones Especiales del Contrato (CEC).

6. VIGENCIA DEL CONTRATO

6.1. El plazo de vigencia de este Contrato será de: 12 meses a partir de la suscripción del mismo.

Lic. Mirta Morinigo de Rojas
Representante Legal
Datalab

7-PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE LA PROVISIÓN DE BIENES Y/O SERVICIOS.

Los bienes deben ser proveídos dentro de los plazos establecidos en el Cronograma de Entregas del Pliego de Bases y Condiciones, (30 días calendarios a partir de la recepción de la orden de compra por parte del proveedor) en las instalaciones de la Facultad Politécnica UNA – División de Patrimonio.

8.- ADMINISTRACIÓN DEL CONTRATO.

La administración del contrato estará a cargo de la: Ing. María Elena García, directora del Dpto. de Informática.

9.- CONDICIONES DE PAGOS

Las formas y condiciones de pago al Proveedor en virtud del Contrato serán las siguientes:

Forma de pago: Crédito, dentro de los 30 días hábiles una vez realizada la obligación de la Factura, estará sujeto a la disponibilidad del Plan Financiero Institucional y Plan de Caja, una vez que se cumplan los siguientes requisitos:

1. Emisión del Código de Contratación por parte de la DNCP.
2. Emisión de la Orden de compra.
3. Recepción de los bienes en el plazo establecido acompañado del informe de buen funcionamiento.
4. La moneda de pago será en todos los casos y sin excepción alguna en guaraníes, a los efectos de este contrato en aplicación del Art. 41 de la Ley Nº 3439/2007 "Que modifica la Ley 2051/03 De Contrataciones Publicas
5. De cada pago la Contratante realizará una retención del 0.4 % (cero coma cuatro por ciento) en concepto de Contribución sobre contratos suscriptos según Art.41 de la Ley 3439/07 que modifica el Art. de la Ley 2051/03.
6. Deberá acompañar el cumplimiento a las leyes laborales, previsionales, tributarias o ambientales.

10.- REAJUSTES DE PRECIOS

El precio del contrato estará sujeto a reajustes.

La fórmula y el procedimiento para el reajuste serán los siguientes:

El precio total del contrato estará sujeto a reajustes, cuyo precio estará redeterminado por la siguiente fórmula.

PR= PB X FR

Donde.

PR= Precio redeterminado del contrato

PB= Precio básico del contrato

FR= Factor de redeterminación

La metodología de ajuste será aplicado solo a solicitud del contratista y cuando la variación del factor de redeterminación (FR) sea de un incremento igual o mayor al 10% (diez por ciento) en relación al precio Básico (PB)

Asimismo, para determinación del factor de redeterminación, será aplicada la siguiente ecuación:

FR= [(0.60 x TC1 / TC0) + (0.40 x IPC1/IPC0)]

Donde:

FR= Factor de redeterminación

TC1= Tipo de cambio promedio de los treinta días previos a la solicitud de ajuste. Se utilizará la cotización de referencia publicada por el Banco Central del Paraguay.

TC0= Tipo de cambio del día de suscripción del contrato. Se utilizará la cotización de referencia publicada por el Banco Central del Paraguay.

IPC1= Índice del precio al consumidor acumulado del mes anterior a la solicitud del reajuste.

IPC0= Índice del precio al consumidor correspondiente al mes de la firma del contrato.

11. FORMA Y TÉRMINOS PARA GARANTIZA EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO.

La garantía para el fiel cumplimiento del contrato se regirá por lo establecido en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato, la cual se presentará a más tardar dentro de los 10 (días) calendarios siguientes a la firma del contrato. La garantía de fiel cumplimiento debe ser equivalente al __10_% del monto total del contrato.- No se otorgaran anticipos.

12. MULTAS.

El valor de las multas será: 1 % por cada día de atraso en la entrega de los servicios hasta alcanzar el monto total de la garantía de cumplimiento de contrato. En caso de que el valor de las multas supere la garantía se rescindirá administrativamente el contrato.

13. CAUSALES Y PROCEDIMIENTOS PARA SUSPENDER TEMPORALMENTE, DAR POR TERMINADO ANTICIPADAMENTE O RESCINDIR EL CONTRATO.

Las causales y el procedimiento para suspender temporalmente, dar por terminado en forma anticipada o rescindir el contrato, son las establecidas en la Ley N° 2.051/03, y en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato (CGC y CEC).

Lic. Mirta Domingo de Colas
Representante Legal
Datalab

14. SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS.
Cualquier diferencia que surja durante la ejecución de los Contratos se dirimirá conforme las reglas establecidas en la legislación aplicable y en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato.

15. ANULACIÓN DE LA ADJUDICACIÓN
Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al Contrato ya suscrito entre LAS PARTES, el Contrato o la parte del mismo que sea afectado por la nulidad quedará automáticamente sin efecto, de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la D.N.C.P., debiendo asumir LAS PARTES las responsabilidades y obligaciones derivadas de lo ejecutado del contrato.

En prueba de conformidad se suscriben 3 (tres) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en la Ciudad de San Lorenzo, a los 16 de setiembre de 2016.

Firmado por _____(en nombre del Contratante)
Sr. Ing. Teodoro Salas Coronel
Decano

Firmado por _____(en nombre del Contratista)
Lic. Mirta Morinigo de Rojas

ANEXO I ESPECIFICACIONES TECNICAS

ítem	DESCRIPCIÓN DEL BIEN Y/O SERVICIO	PRESEN-TACION	UNID. DE MEDIDA	CANT. SOLICITADA	ESPECIFICACIONES TECNICAS OFRECIDAS
2	UPS 1500 VA	Unidad	Unid.	10	Kehua/UPS2000LCD
					Capacidad de Potencia de Salida: 2000VA/1200W
					Tensión de salida nominal: 230V
					Tipo de forma de onda: Onda senoidal escalonada
					Conexiones de salida: Cuatro (4) tomas IEC 320 C13
					Tensión nominal: 230V
					Frecuencia de entrada: 50/60 Hz +/- 10 Hz
					Tipo de batería: VRLA sellada, libre de mantenimiento
					Tiempo típico de recarga: menor a 5 horas
					Cartucho de repuesto de batería: se incluye 1 (un) cartucho de repuesto de batería.
					Cantidad de cartuchos de batería de recambio: 1(uno).
					Puerto de interfaz: DB-9 RS-232, con adaptador de puerto RS232 a USB.
					Panel de control: LCD con gráfico de barras de carga y batería.
					Garantía (escrita): Soporte de atención de hardware,mano de obra y repuesto incluyendo traslado de los equipos de la oficina del cliente a DATALAB S.A. y viceversa a cargo de DATALAB S.A. Si la reparación implica la indisponibilidad del equipo por 72 hs o más,DATALAB S.A. proporcionara un equipo de reemplazo de similar o mejor característica del equipo con fallas, hasta concluir las tareas y reponer operativamente del equipo en reparación. Garantia de 1 (un) año.

ítem	DESCRIPCIÓN DEL BIEN Y/O SERVICIO	PRESEN-TACION	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD SOLICITADA	ESPECIFICACIONES TECNICAS OFRECIDAS
3	UPS 3KVA doble conversion	Unidad	Unidad	2	Kehua/KR3000
					Potencia 3000 VA. Doble conversión
					Tensión de entrada 230V Configurable para tensión de salida nominal para 220 : 230 y 240
					Tensión de salida Configurable para tensión de salida nominal para 220/230/240
					Frecuencia de entrada: 50/60 +/- 5%
					Frecuencia de salida: 50/60 Hz +/- 0.2%
					Forma de onda de salida:Senoidal pura.
					Eficiencia con carga completa del 70%
					Distorsión de tensión de salida de 220/230/240±2%.
					Conexiones de salida:4 tomas IEC 320 C13
					Baterías pre-instaladas: Tipo VRLA selladas, libres de mantenimiento.
					Tiempo típico de recarga menor a 5 horas.
					Comunicaciones: Puerto DB-9 RS-232
					Panel de control Visualizador de estatus LCD con información de carga y batería.
					Alarma audible Alarma de batería encendida: alarma distintiva de carga de batería baja: alarma de sobrecarga de tono continuo. Garantía (escrita): Soporte de atención de hardware,mano de obra y repuesto incluyendo traslado de los equipos de la oficina del cliente a DATALAB S.A. y viceversa a cargo de DATALAB S.A. Si la reparación implica la indisponibilidad del equipo por 72 hs o más,DATALAB S.A. proporcionara un equipo de reemplazo de similar o mejor característica del equipo con fallas, hasta concluir las tareas y reponer operativamente del equipo en reparación. Garantia de 1 (un) año.

Lic. Miguel Domingo García
Representante Legal
Datalab